

#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 55 /2022 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de Secret (entro re del año Dos Mil Veintidos, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy in formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y:
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIO DE POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero: 92125 sector: II lugar de detención: N co 1 (20) A V 10 (20) A V
Con al present se prende que el
C. de años de edad con fecha de nacimiento originario de Unidad Detada de estado estado estado
civil: escolaridad y con
domic
DISPUESTO POR EL ARTICULO 7 fracción que a la a seña (Control de la seña (Control
Compared the control of the control
Con fundamento en el artículo 16 fracción Ty VI del Reglamento de Justicia Carca ara La anicipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipat, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL C. TO LO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y recularda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente, en:
Tredman Dura da esta esta esta esta esta esta esta est
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de l'albra al counto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de una nerso a de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con y stat cita en el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si di ha como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
SE RESUELVE
UNICO. VI FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS L. 3 FRACCION VI. 12 FRACCION 1 61 FRACCION II III IV V VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS:
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):  a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regil cento an vigo, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se ala los numerales 32 y 33 según sea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICOLOS 49, 32, 33 V 34 para en la sur de son fundica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRIT RIOSA. LA APLICACION DE LA MULTA  ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondient imperición, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la la la come da los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a control la reino dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizada sar lión. Lapego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y tenan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun ————————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es reponsal y del so y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.  De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o extribucib en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  S1
Para consultar nuestro A so Privaci de Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO  FIRMA  DEL INFRACTOR  DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



## LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:  CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 16-09-72
	HORA DE SALIDA: OG: V 5
	JUEZ QUE LIBERA:
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENEN IAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
, esc.,	
	FIRMA DE CONFORMIDAD DE
CON EI	INDAMENTO EN LO DISPUSSTO DOS SE ANTÂNIA
CONCO SE HAC	JNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONTRO DE POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CA CA ARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.  E DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVILO DE TULUM. QUINTANA ROO.
	Derecho a hacer del conocimiento de un familia o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia on que ao balla de custodia on que ao custodia on que ao custodia on que ao custodia on que ao custodia on qu
	Derecho a recibir atención médica si palecto es penfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración un intidico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Turm.
	Derecho a ser respetado en su persona, o ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre reclus o en las celdas del juzgado cívico municipal.  Derecho a no ser sometido contingún amento del precedimiento a la contingún a contingún
	Derecho a no ser sometido a lingún comento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre olympia.
Ð	Derecho a conmutar la conción i apuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por actorir ado, adiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que benefício a la sociodad ciampresente.

de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

an traductor o intérprete.

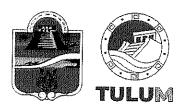
ira lor en forma escrita.

Derecho oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo niconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el

FIRMA I INF

PAG. 3 DE 3



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: FISCALIA: \_\_\_\_\_ JUZGADO CÍVICO: TRÁNSITO: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción i, II, III, IV y V del Reglament ica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publi Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los \_días del mes de 🤅 año en curso, siendo las horasi Siendo el Judas de la la \_Me permito presentar al C.\_ Quien mar \_ años de edad con fecha de nacimient de sexo: estado civil: de ocupación: escol<u>aria</u> particular en: de presunto infractor del Reglamento de Justi . ...ametro de Tolorii por ios nacrios y/o acciones (tarleta io señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho cor PATRULLA: 42125 TARJETA INFORMATIVA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUÉ VARON LA DETENCION) SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



JUEZ QUE LIBERA: \_\_

FECHA DE SALIDA: 16-07-727
HORA DE SALIDA: 06:45 hC

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TO A Y AL MA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



IDAD DEL INFRACTOR



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	O MATERNO	NOMBRE (S)
I EQUATION		) j	JEAW/
16/09/12 00:5	16 M		
NACIONALIDAD	,		d <sup>4</sup>
TRANJERO			
·	<i>(</i>		<b>1</b>
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0,05%			
	RADO II: 0.21-0.29% GRADO	III: 0,30% O MAS	STAR AP IV
LEVE		SEVERO	LCC OLCO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA La suma final de los números que se encuent	ARAMETROS CLÍNICOS: tren en cada uno de los rubros dará como resultad	o el grado de intoxicació en l	quentra:
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	1.NORMAL 2-MINIMO 1.BIEN 2-REGULAR	3,-EVIDEN E	RANCO ADA
MOVIENTOS; MARCHA:	1NORMAL 2COORDINADOS 1NORMAL 2CLAUDICANTE	3- REGULAR 4- N	TULOS TULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III	9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA.		OTAL:
	ÆBA NARIZ-DEDO:MARCHA;	PUPILAS: 1000	Real
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL	ICITAS: COCAINA: MARIHUANA:T	TNNER: CRACK: OTRAS:	The state of the s
CUAL VIRGIA	TIEMPO DE USO: AAS	MESES AÑ	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;
DIAGNOSTICO:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Infoxicac	ion entre	2. The second	
OBSERVACIONES:			
Resentada nie	an Decen ent	Exerce Starles	Sierce And
	/ C. SO DE L. JONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN S	SANAR: ()
may vitales	- CUARO ZINICO	1 - SI 2 - NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	- pesath never he
		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	emiles en late o
183x	9%	1 SI 2-NO	
	4.5%	The transfer of the party of th	PERSONA: Wello, no pregenta  hendry on contyle
	) p% () /) p94 ()	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	hender on controll
17.381 Z	4.584	3 DESCONOCIDO	to product the s
in the least	1 996 986 W W 1 986 996 W	LUGAR DONDE OCURRIO EL I	PERCANCE:
120100mtg		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	- ALLEN
	03459) 034590	3TRABAJO 4 CARRETERA	
		5 ESCUELA 6 PARQUE	
		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AG	ENTE	NOMBREY FIRMA DEL MEDICO
91175	Manchola Son to	ago Armai	The state of the s
***	Land and the second	11 1777 10000	CP11381222



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	HII SECUNDA
3.HX PUNZANTE	X PUNZANTE 17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G 1	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	1 The 22, DERMOABRASION The State of the Control of	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	124 EDEMA Control of the control of	
II.ESCALPE	The same of 25 ERUTEMA THE PRINCIPLE OF	
12 EQUIMOSIS	PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO	
13.CONTUSION LEVE	PERFECTION 27/CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	of Different Control of Control o	- Calo:
CAUSADAS POR:	PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE	
1.CAIDA	THE TAC YOU TEMALITY IN THE STATE OF THE STA	
2.ARMA DE FUEGO	THE PERSON OF TH	
3.ARMA BLANCA water member domains	INA INA	
4,0BJETO CONTUSO	ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	AN PROPERTY OF THE PROPERTY OF	
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES ÉDICA